



# B oletín informativo

## DELEGACIÓN III

DICIEMBRE 2016

NÚMERO: 43

COLEGIO DE GESTORES—DELEGACIÓN III

**P**

**artidos que conforman nuestra de-**

**marcación:**

- Alte. Brown
- Avellaneda
- Berazategui
- Cañuelas
- E. Echeverría
- Ezeiza
- Florencio Varela
- Lanús
- L. de Zamora
- Pte. Perón
- Quilmes
- San Vicente

### **NUESTRA SEDE**

Pasaje González N°  
11 Lomas de Zamora  
Tel. : (011)  
42434623/42928798

E-Mail:

delegacion3lz@gmail.com

Horario de Atención  
8 a 14 Hs.

### **Consejo Directivo (2016-2018)**

#### **Presidente**

Carlos Bauzone

#### **Vicepresidente 1°**

Héctor Passaniti

#### **Vicepresidente 2°**

Graciela Bargone

#### **Secretaria General**

Eliana Sironi

#### **Secretaria de Actas**

María Florencia Gómez

#### **Tesorera**

Cristina Leston

#### **Pro-Tesorero**

Luis Gómez Nitto

#### **Vocales Titulares**

1° Ma. Del Carmen De Luca

2° Paula Marcó

3° Daniel Rivero

4° Norma Gladys Salazar

5° Amanda Maciel

#### **Vocales Suplentes**

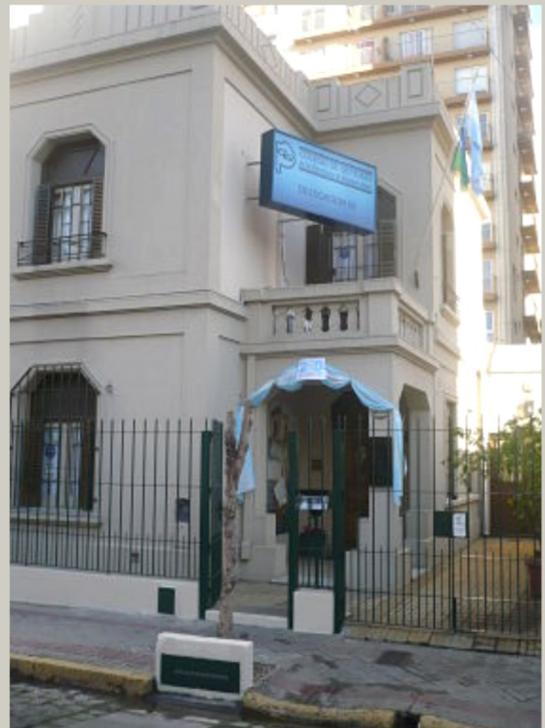
1° Ma. Torres González

2° Ma. José Peraita

3° Lorena Fernández

4° Sandra Calvi

5° Ma. Cristina Corbalán



### **Comisión de Prensa y Difusión**

María J. Peraita– María F. Gómez  
Bibiana Zubillaga

*Nunca será tarde para buscar un mundo mejor y más nuevo,  
si en el empeño ponemos coraje y esperanza.*

*Alfred Tennyson*

***Año nuevo... vida nueva!???***  
***¿Qué tan real es este refrán? ¿Debe ser así?***  
***¿Nos proponemos comenzar una vez más cada año?***

Entre el 31 de Diciembre y 1° de Enero de cada cambio de año, solo hay “tiempo”, paso del tiempo... La vida es la misma y en buena hora es así. Reconocer que el cambio de dígito en el año calendario es simplemente una continuidad, nos permite avanzar en muchos aspectos de nuestra vida. Nada se corta o deja de existir en solo segundos de la transición de año. Pero no es menos cierto, que el día número 31 del mes de Diciembre nos invita a la reflexión casi natural de hacer balance, de repasar los hechos vividos durante los 365 días anteriores (y esta vez deberemos recorrer con la memoria uno más! Ya que el 2016 fue bi-siesto... con toda la buena o mala fama que esto conlleva...).

Rever nuestro interior y reconocer decisiones que hemos tomado y mejoraron nuestra actitud frente a la vida, también aceptar las dificultades y asumir el compromiso necesario para salir adelante frente a situaciones no muy agradables. Pero tampoco es podemos dejar de pensar que el primer día del 2017 nos llena de alegría, porque confiamos en la buenaventura, porque nuestra ilusión comienza a volar y los proyectos surgen inconmensurables en nuestra imaginación... los deseos de buena fortuna, paz, alegría y amor se repiten de boca en boca con emoción sincera entre familiares, amigos, vecinos y hasta con eventuales “conocidos”.

Lo que nos invade es el espíritu de alegría por el nuevo comienzo mezclado con la tímida tristeza de aquello que anuncia el fin de otro tiempo... De nosotros depende que cada año se continúe en el siguiente prolongando la felicidad vivida en el anterior y procurando incrementarla en el que comienza, superando dolores que debimos atravesar para fortalecernos.

**Les deseamos nuestros más sinceros deseos de Paz, Prosperidad y Felicidad compartiendo estas palabras que nos recuerdan que el tiempo no se detiene y cada instante es único!**

*Nada sucede dos veces  
ni va a suceder, por eso  
sin experiencia nacemos,  
sin rutina moriremos.*

*En esta escuela del mundo  
ni siendo malos alumnos  
repetiremos un año,  
un invierno, un verano.*

*No es el mismo ningún día,  
no hay dos noches parecidas,  
igual mirada en los ojos,  
dos besos que se repitan*



Wisława Szymborska  
Escritora polaca



PUERTA A PUERTA

## NUEVO RÉGIMEN PARA ENVIOS POSTALES

CONOCÉ LAS CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

La Administración Fiscal de Ingresos Públicos ha dispuesto una nueva normativa para envíos postales desde el exterior.

La clasificación varía según el peso o el valor del envío. Servicio puerta a puerta con envíos de hasta 2 kg o cuyo valor sea menor o igual a U\$S200. Pequeños envíos (Courier) con envíos de hasta 50kg o su valor no superior a U\$S1000. Y el régimen general con envíos de finalidad comercial o cuyo valor no supere U\$S3000.

Las condiciones a cumplimentar y requisitos de los trámites pueden encontrarse detallados en

**Consulte más detalles**

**en:**

<http://www.afip.gob.ar/sitio/externos/>





**Información sobre el régimen especial para Pequeñas y medianas empresa y su línea de beneficios en AFIP para asesorar de manera más completa a nuestros clientes, se obtiene mayor información en la página web de AFIP:**  
**<http://www.afip.gob.ar/pymes/>**

Es un régimen especial de fomento de inversión para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que realicen inversiones productivas según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 27264.

Quienes realicen inversiones productivas tendrán derecho a computar como pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias los montos que se describen:

El importe que surja de aplicar la tasa del 10% sobre el valor de las o las inversiones productivas realizadas durante el año fiscal o ejercicio anual, según corresponda., no pudiendo superarse el monto que se determine mediante la aplicación del 2% sobre el promedio de los ingresos netos obtenidos en concepto de ventas, prestaciones o locaciones de obra o servicios, según se trate.

En caso de las industrias manufactureras micro, pequeñas y medianas, el límite porcentual incrementará de un 10% a un 13%.

Por otro lado, por los créditos fiscales en el IVA originados por inversiones productivas, podrán solicitar su conversión en un bono intransferible utilizable para la cancelación de tributos nacionales, incluidos los aduaneros, en las condiciones y plazos que establezca el Poder Ejecutivo nacional, siempre que en la citada fecha de vencimiento, los créditos fiscales referidos o su remanente integren el saldo a favor.

Las inversiones productivas se consideran realizadas en el año fiscal o ejercicio anual en el que se verifiquen su habilitación o su puesta en marcha y su afectación a la producción de renta gravada y, excepcionalmente, podrán solicitarse habilitaciones parciales.

Además, mediante el Decreto 1174 se creó el Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas que apunta a brindar facilidades en el ingreso al país de maquinaria usada, siempre que forme parte de un proyecto de inversión para la producción industrial y que los bienes importados no tengan una antigüedad mayor a 20 años.





**PAGO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS POR MEDIOS BANCARIZADOS**

La Res. 3936, la AFIP estableció que a partir de Octubre, y en forma escalonada, los trabajadores autónomos ( III, III', IV, IV', V y V' ) y monotributistas ( H y superiores ) incluidos en las categorías superiores deberán pagar sus obligaciones ( de autónomo y monotributo ) a través de medios bancarizados ( transferencia, débito o mediante tarjeta de crédito ).

El resto de sus obligaciones tributarias deberán ser canceladas mediante transferencia electrónica de fondos ( RG 1778 ).

Una vez alcanzados, se deberán continuar cumpliendo con las formas de pagos establecidos por la nueva resolución, aún cuando, como resultado de la recategorización quedaren encuadrados en una categoría inferior.

**Fechas de aplicación:**

Para las obligaciones fiscales cuyos vencimientos se produzcan en los meses que se indican a continuación:

Mes Monotributo Autónomos

Octubre L y K V y V'

Noviembre J e I IV y IV'

Diciembre H III y III'

**Formas de pago**

Transferencia electrónica de fondos ( RG N° 1.778 ).

Débito automático mediante la utilización de tarjeta de crédito ( RG N° 1.644 ).

Débito en cuenta a través de cajeros automáticos ( RG N° 1.206 ).

Débito directo en cuenta bancaria, a cuyo efecto deberán solicitar previamente la adhesión al servicio en la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta.

En este caso, las adhesiones solicitadas hasta el día 20 de cada mes, tendrán efecto a partir del mes inmediato siguiente.

Asimismo podrán solicitar —sin costo— la apertura de una “Caja de Ahorro Fiscal” en cualquier sucursal o en la casa central del Banco de la Nación Argentina, conforme lo prevé la Resolución General N° 1.822.

Esta información fue entregada por la Consejera Cristina Leston, Tesorera de nuestra Delegación.





**Buenos Aires**  
Provincia

**Registro de las Personas**  
Turnos para trámites de documentación

**Recordemos que en Marzo de 2017 vence el plazo para renovar el DNI**

# RENOVÁ TU DNI

**El DNI tarjeta será el único documento válido  
a partir del 1° de abril de 2017**

**Tenés tiempo para renovarlo  
hasta el próximo 31 de marzo**



## Atención al público

LUNES A VIERNES DE 8 A 16  
**0800-999-6304**

LUEGO DE LAS 16  
**cqr@jg.gba.gov.ar**

**Solicite turno a través de la página:**

[http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/sist/turnoscdr/Controles/turno\\_pasoI\\_form.php](http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/sist/turnoscdr/Controles/turno_pasoI_form.php)



**RECOMENDACIONES del gobierno de la provincia de Buenos Aires ante la movilización de la población con motivo de las fiestas de fin de año y período de vacaciones.**

**Requisitos para circular en rutas provinciales y nacionales**

Si vas a viajar, recordá llevar:

**Auto y Moto**

- Licencia de Conducir habilitante
- Cédula de Identificación del vehículo
- Comprobante de Seguro obligatorio
- Certificado y Oblea de VTV (Verificación Técnica Vehicular)
- Placas de Identificatorias de dominio
- Número de ocupantes adecuado
- Luces bajas encendidas

**Automóvil**

- Cinturón de seguridad
- Balizas portátiles
- Matafuego

**Moto**

- Casco
- Chaleco reflectante (para deliveries o mensajerías)

**Elementos NO EXIGIBLES en la Provincia de Buenos Aires:**

- Bolsa mortuoria / paño blanco
- Botiquín de primeros auxilios (se recomienda tenerlo ante una emergencia).





### **TRIBUNAL DE FALTAS DEL MUNICIPIO DE LANÚS**



Recordamos a todos los colegas que en el mencionado Tribunal, los Gestores matriculados poseen la atribución de acompañar a los contribuyentes y dialogar en su nombre con las autoridades para colaborar en el desarrollo de su defensa.



Tenemos el orgullo de anunciar que, gracias a las gestiones de esta Delegación III, el Municipio de Berazategui, a través de su Intendente: Dr. Juan Patricio Mussi ha decretado la implementación de la obligatoriedad de exhibir la credencial expedida por el Colegio de Gestores de la Pcia. de Bs. As. para acreditación y vigencia, como así también, la presentación del formulario "Autorización de Gestión" otorgada por la misma entidad.

Próximamente compartiremos el Decreto correspondiente.

*Este es el resultado de la constancia, el esfuerzo y el trabajo en equipo.*

Información suministrada por la  
consejera Paula Marcó.  
Coordinadora de Municipios.

**NUEVA COLEGIADA PRESTÓ JURA EN SEDE DEL COLEGIO DE GESTORES**

El pasado viernes 16 una nueva Técnica en Gestoría realizó su respectiva jura en el Colegio Central de Gestores de la provincia de Buenos Aires. Le damos la bienvenida a nuestra profesión a la colega: María Luján González. Las autoridades presentes en el acto: Diego Raffa; Presidente del Colegio Central; Héctor Passaniti, Vicepresidente 2° y Vicepresidente 1° de la Delegación III, Luis Tallade, Secretario; Norma Enriquez; Tesorera y Presidente de la Delegación de San Isidro; Norberto López, Vocal y Presidente de la Delegación de Mar del Plata. También la Delegación III estuvo representada por: Carlos Bauzone, Presidente; y Graciela Bargone, Vicepresidente 2°.



Aplauso final para los nuevos colegiados de las distintas demarcaciones la Pcia. De Bs. As



El pasado jueves 22 de Diciembre se llevó a cabo el 9° acto de Colación de los nuevos Técnicos Superiores en Gestoría en la sede del Instituto Superior del Colegio de Gestores.

El presidente del Colegio Central, Gestor Diego S. Raffa compartió la alegría de este momento y alentó a los nuevos Gestores a ser parte activa del Colegio Profesional. Los consejeros Carlos Bauzone, Presidente de la Delegación III, Eliana Sironi, Secretaria General y Ma. Florencia Gómez, Secretaria de Actas estuvieron acompañando a los egresados.





*Brindis por los 30 años de la creación del Colegio de Gestores en sede central el pasado viernes 16 de Diciembre.*



Distintos momentos de la celebración.



Nuestra Delegación presente en el brindis.





El Municipio de Quilmes invita a la muestra fotográfica "La Elección de la República- Ley Sáenz Peña" que se realiza hasta el 30 de diciembre en el Museo Histórico Fotográfico Municipal, ubicado en 25 de mayo al 218, en el marco del 100° aniversario de las primeras elecciones presidenciales en el país.



### CÓCTEL DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LOMAS DE ZAMORA

Generosamente, como cada año, el pasado miércoles 14 de Diciembre La Cámara de Comercio e Industria de Lomas de Zamora realizó el Cóctel de Fin de año para celebrar los logros obtenidos durante el 2016 y augurar prosperidad para el año venidero.

En el marco de los festejos, se dieron encuentro Autoridades de La Cámara, empresarios y comerciantes, representantes de todas las Instituciones y Colegios Profesionales de la ciudad, como así también contando con la autoridad máxima del partido, el Sr Intendente Martín Insaurralde.

Las consejeras Maria del Carmen De Luca y Florencia Gómez han participado del evento siendo portadoras de los mejores deseos de progreso y bonanza comercial y profesional de parte de nuestra Institución.

Excelente atención, diversión y alegría. Para beneficio de todos, se llevó a cabo la firma del convenio entre el Municipio y La Cámara para el desarrollo de centros comerciales a cielo abierto en el partido.



Nuestra Delegación muy bien representada por las consejeras.

Intendente Martín Insaurralde

## **BRINDIS EN LA DELEGACIÓN III**

Página 12

En la última reunión del Consejo Directivo de la Delegación III se realizó un brindis por los festejos de Fin de Año continuando el trabajo en equipo planteado desde el inicio de este nuevo período; en consecuencia se llevó a cabo la jura de la Consejera Ma. Torrez González quien debido a razones de salud no pudo estar presente en la Asamblea General Ordinaria el pasado mes de Agosto. Asimismo, en otra reunión de Consejo Directivo del mes de Septiembre, el Consejero Héctor Passaniti realizó su correspondiente jura como Vicepresidente 1° quien debido a similares motivos no lo había hecho oportunamente.



Momentos emotivos de las juras de los Consejeros



Toda profesión es un ejercicio habitual y continuado de una actividad laboral desarrollada, que se ejerce luego de haber cumplido ciertos requisitos, entre los cuales está haber aprendido satisfactoriamente los elementos esenciales de carácter científico y con la finalidad de servicio a la colectividad y a la propia persona y familia de quien lo ejerce.

Contratar un profesional matriculado le garantiza seguridad, entendimiento de las condiciones actuales, experiencia, competencia y eficiencia.

**Si querés que tus TRAMITES terminen bien.**

**Consulta a un  
GESTOR  
MATRICULADO**



**COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 7.193 t.o. y Ley 11.998  
www.colegiodegestores.com.ar  
**DELEGACIÓN III LOMAS DE ZAMORA**  
Pasaje González n°11, Lomas de Zamora (1832)  
4243-4623 y 4292-8798  
delegacion3lz@gmail.com



Esta publicidad se ha tratado en la Comisión de Defensa de la Profesión del Colegio Central y fue aprobada en reunión del Consejo Directivo el día 02 de Septiembre del 2016.

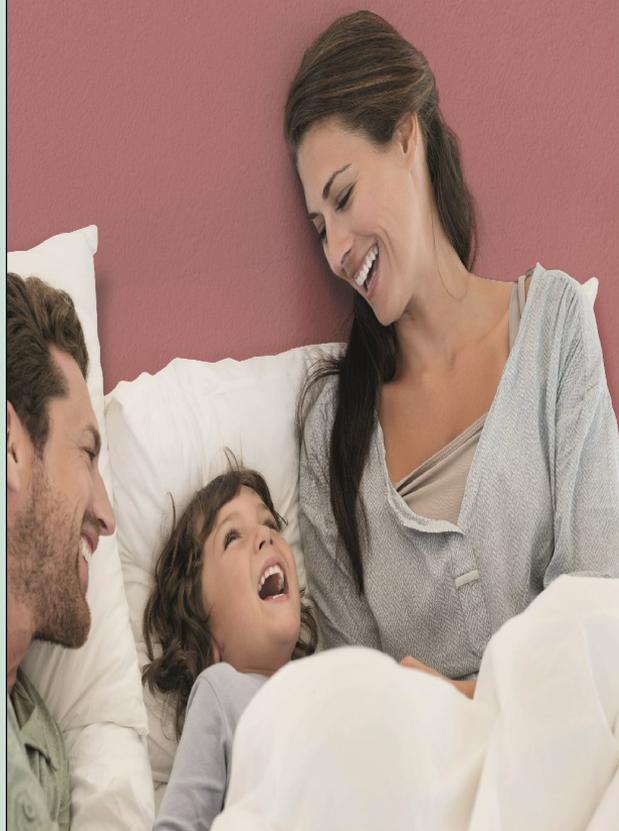


# Prevención Salud

LA EMPRESA  
DE MEDICINA  
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

## Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

## Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

**Teléfono: 0810 666 6310**

**Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652**

**Mail: [prevencionsalud@rysconsultora.com](mailto:prevencionsalud@rysconsultora.com)**

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar) | N° de Inscripción RNEMP:1679

### **SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN**

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub
- (días Viernes de 11 a 13 horas)



### **CARPETAS INSTITUCIONALES:**

**PORQUE LA PRESENTACIÓN ES IMPORTANTE  
TAMBIÉN!**

**EN NUESTRA DELEGACIÓN ESTÁN A  
LA VENTA LAS CARPETAS  
INSTITUCIONALES.  
LAS MISMAS  
TIENEN UN VALOR DE \$8.- POR UNI-  
DAD. EN CASO DE LLEVAR MÁS DE 10  
UNIDADES, SE OBTIENE UN DES-  
CUENTO DEL 10%.**



La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.

**Estimados:**

**Desde la Delegación III invitamos a todos los Colegiados a regularizar su situación en relación al pago de cuotas de matrículas adeudadas a través de planes de facilidad según su conveniencia.**

**Convocamos a acercarse a la sede de la delegación para conversar sobre cada situación en particular.**

Desde esta Delegación III queremos hacerles llegar la siguiente invitación a participar mensualmente de una editorial para los boletines informativos. La temática de la misma es a elección y el formato es libre (impreso, vía mail, manuscrito). Desde ya contamos con su estimada participación.

*El Colegio es de todos.  
¡Participemos para seguir construyendo en equipo!*

**Se solicita a los colegiados que al encontrar alguna dificultad o impedimento para desarrollar sus actividades en el marco en que la ley provincial de gestor lo habilita, sucediendo esto ante cualquier organismo, se dirijan a la delegación del colegio de gestores, por medio escrito, personalmente con nota dirigida al presidente de la misma, o través del correo electrónico...."mail" para dar curso a la denuncia y resolver los posibles malos entendidos fehacientemente.**

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.